



**Comité de Transparencia 2022**

**Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable**

Siendo las dieciséis horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González-----

**Desarrollo de la Sesión**-----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Buenas tardes. Les doy la bienvenida a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.-----

**En uso de la voz la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.-----

Le informo que existe el *quórum* legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT/E/27/01/2022**-----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.-----

**En uso de la voz la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.-----

**Acuerdo CT/E/27/02/2022**-----

**El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil veintidós**-----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Como punto número 3 del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.5/2358/2022, mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita una ampliación del plazo de respuesta, derivada de la solicitud de acceso a la información pública 330010122000149.-----

La ampliación del plazo de respuesta se solicita, en razón de que la Unidad Administrativa, continúa en la búsqueda y recabación de la información consistente en "solicito el detalle de los pagos a notarios realizados por concepto de escrituración en el mismo periodo" (sic), derivado del volumen de la misma, lo anterior con fundamento en los artículos 132 segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Si alguien tuviera algún comentario al respecto, le pido lo exprese haciendo uso de la voz.-----

**En uso de la voz, la Presidenta,** manifiesta: Solamente comentar que toda vez que la solicitud de ampliación de plazo fue solicitada por mi área, me abstengo de emitir mi voto.-----

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Gracias Presidenta. De no existir algún otro comentario someto a votación la solicitud de ampliación del plazo para dar respuesta.-----

Muchas gracias, se aprueba por dos votos a favor y una abstención, la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública mencionada, por un plazo adicional de diez días hábiles, y se asienta en el acta como:-----

**Acuerdo CT/E/27/03/2022.**-----

**El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 330010122000149, y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/2358/2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE**





**Comité de Transparencia 2022**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, POR UN PLAZO ADICIONAL DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 132 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 135 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia al solicitante de la presente acta y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----**

**En uso de la voz, la Secretaria Técnica** manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----  
Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

**En uso de la voz, la Presidenta** manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las dieciséis horas con ocho minutos, del día veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, se declara formalmente concluida la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

**Integrantes del Comité de Transparencia del Insus**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Julisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO 1.5/2358/2022, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010122000149, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 28 de septiembre del 2022-----

Con relación a la solicitud de información 330010122000149, en la que se requiere lo siguiente: ----

**“Solicito saber la cantidad de escrituras planeadas a entregar y realmente entregadas durante el periodo de enero 2019 a la fecha, detallando por año y tipo de instrumento que genero la escritura (mandato, expropiación o directa). Esta información la solicito detallada por año, estado y tipo de instrumento. Asimismo solicito el detalle de los pagos a notarios realizados por concepto de escrituración en el mismo periodo.”[Sic] -----**

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la ampliación de plazo para dar respuesta y provee dictar el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo CT/E/27/03/2022.** -----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículos 44 fracción II y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 65 fracción II y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 330010122000149, y su respuesta brindada mediante oficio 1.5/2358/2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, **CONFIRMA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MENCIONADA, POR UN PLAZO ADICIONAL DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 132 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y 135 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Adicionalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia al solicitante de la presente acta y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.**-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.**

  
**Marien del Carmen Corral Vargas**  
Presidenta

  
**Margarita D. Briones Velázquez**  
Secretaria Técnica

  
**Miriam Juliisa Martínez González**  
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

